

VEDA PARA LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS

Desde el 05 de enero hasta el 29 de febrero de 2024



- **Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-SRP-2024-0004-A** de fecha 04 de enero de 2024

Establecer la temporada de veda 2024 para los recursos hidrobiológicos en la Provincia de Los Ríos, hasta la desembocadura del Rio Babahoyo y sus afluentes en la Provincia del Guayas, durante el periodo comprendido desde; el 05 de enero hasta el 29 de febrero, conforme a lo establecido en las medidas de ordenamiento.

- **SANCIONES:**

Los infractores serán sancionados de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca o puesto a órdenes de la Fiscalía y sancionados de conformidad con el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano.

DENUNCIA A LOS INFRACTORES

Comunicando al siguiente correo: **despachosrp@produccion.gob.ec**
o acude a la inspección de pesca más cercana.



**EL NUEVO
ECUADOR**

**Ministerio de Producción,
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca**